

Permiso de reentrada

() Cuando desee obtener el permiso de reentrada

Cuando los extranjeros que viven en Japón deseen salir por tiempo prolongado a otros países y volver a entrar al Japón, debe obtener el permiso de reentrada en la Oficina de Inmigración antes de salir de Japón. De tal manera que no necesitará solicitar la entrada nuevamente.

En principio, el permiso es válido solamente por una vez (permiso simple). Pero para aquellas personas que salen al exterior con frecuencia, hay el permiso múltiple.

Para recibir el permiso, es necesario pagar. El precio del permiso simple y múltiple es diferente.

(También hay algunos casos en que no es necesaria la adquisición del permiso de reentrada, si se posee pasaporte y Tarjeta de Residente, etc. válidos)

() Documentos necesarios

Los documentos que se deben presentar, varían según la categoría de residencia y la situación de cada persona.

Informaciones:

Sucursal Kobe de la Oficina de Inmigración de Osaka
(Edificios de las Oficinas del Hobierno Regional de Kobe
29 Kaigan-dori, Chuo-ku, Kobe) 078-391-6377